

en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 5 de marzo de 1997 del menor S.M.L., con número de expediente: 29/775/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

#### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

*EDICTO. (PP. 2450/97).*

Don José Matías González Arteaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Hace saber: Que habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio actual, las modificaciones introducidas en el Plan Parcial Los Juncuales, como consecuencia de las deficiencias señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo en Resolución de fecha 13 de mayo de 1992, las mismas se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual quedará en la Secretaría Municipal, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río, 9 de julio de 1997.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

*ANUNCIO. (PP. 2419/97).*

Adoptada la iniciativa para la creación de la entidad local autónoma de Mures en este Ayuntamiento, a petición escrita de la mayoría de los vecinos del territorio que ha de ser base de aquélla, y habiendo sido presentada por la Comisión Gestora la Memoria sobre la conveniencia de la constitución de la nueva entidad local autónoma, se someten a información pública, durante treinta días hábiles, tanto la iniciativa popular para la creación de dicha entidad autónoma así como la citada Memoria, pudiendo examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse alegaciones dentro del referido plazo.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 14 de julio de 1997.- El Alcalde Acctal., Pascual Baca Romero.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

*ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2543/97).*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 30 de junio de 1997,

la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias, art. 126, se somete a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 22 de julio de 1997.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

*ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2544/97).*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 18 de marzo de 1997, la Modificación del Plan Parcial 4/A, se somete a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 22 de julio de 1997.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 2593/97).*

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 28 de julio de 1997, adoptó la aprobación inicial del estudio de detalle relativo a la parcela denominada Los Picapiedras, en el Paseo Marítimo de Carvajal, promovido por Britandal, S.L. expediente que se somete a información pública por plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 1 de agosto de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

#### ISLANTILLA. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

*ANUNCIO. (PP. 1802/97).*

Por Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, de fecha 10 de febrero de 1997, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y Modificado referido a la UER-23 del Plan Parcial Núm. 2 de Islantilla, redactado por los Arquitectos don Miguel Angel Gea Andrés y don Joaquín Aramburu Maqua, a instancia de la Junta de Compensación Islantilla y Servicios Inmobiliarios del Aljarafe, S.A. (Servials).

Durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 21 de mayo de 1997.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

## SDAD. COOP. AND. COVITUS

*ANUNCIO. (PP. 2563/97).*

Don Emilio Calderón Pedrero, mayor de edad, con DNI 75.843.821 y domiciliado en Bormujos (Sevilla), calle San Fernando, 16.

Don Pedro González Carrasco, mayor de edad, con DNI 5.199.303 y domiciliado en Bormujos (Sevilla), calle Giralda, 4.

Don Manuel Ruiz Alvarez, mayor de edad, con DNI 28.887.870 y domiciliado en Bormujos (Sevilla), calle San Fernando, 16.

En nuestra condición de liquidadores de la entidad Covitus, Sociedad Cooperativa Andaluza,

## CERTIFICAMOS

Primero. Que la entidad Covitus, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebró Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria el pasado día 28 de junio de 1997, procediendo al amparo del quinto punto de su orden del día a acordar la disolución de dicha cooperativa por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención, y ello con motivo de haber realizado su objeto social.

Segundo. Que igualmente en la referida Asamblea y al amparo del mismo punto del orden del día, se procedió a nuestra elección como liquidadores de la misma, cargo que hemos aceptado, con las facultades necesarias para efectuar todas las operaciones precisas para la liquidación de la sociedad. Tal elección se realizó con treinta y cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.

La presente certificación se emite con la firma del Presidente y Secretario cesantes de la Sociedad Cooperativa, don Félix Antonio López Ruiz y don Juan Ramón Rodríguez Millo, respectivamente.

Y para que conste, a efectos de su publicación y posterior inscripción registral, firmamos la presente en el lugar y fecha indicados.

Bormujos, 28 de julio de 1997.- Emilio Calderón Pedrero, Pedro González Carrasco, Manuel Ruiz Alvarez, Félix A. López Ruiz, Juan Ramón Rodríguez Millo.

## SDAD. COOP. AND. SAN ISIDRO

*ANUNCIO. (PP. 2580/97).*

De conformidad con el artículo 73.1 de la Ley 2/85, se convoca a los socios de la Sdad. Coop. Andaluza «San Isidro», a la Asamblea que se celebrará el próximo día 12 de septiembre a las 11,30 h., en primera convocatoria y a las 12,00 h., en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cooperativa Stmo. Cristo de la Vera Cruz, sito en la Avda. Andalucía, 76, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Balance Final de Liquidación.
2. Ruegos y preguntas.

Villacarrillo, 31 de julio de 1997.- Los Liquidadores, Pedro José Fernández Sánchez, DNI 26.443.954-A, Manuel Martínez Torres, DNI 26.688.152-X, Juan Manzano de la Torre, DNI 26.684.335-B.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63